

**NOTIFICACIÓN A LOS ACCIONISTAS DE**  
**MORGAN STANLEY INVESTMENT FUNDS**  
**EMERGING MARKETS DOMESTIC DEBT FUND**  
**(EL "SUBFONDO FUSIONADO")**

Y

**MORGAN STANLEY INVESTMENT FUNDS**  
**EMERGING MARKETS LOCAL INCOME FUND**  
**(EL "SUBFONDO RECEPTOR")**  
**(LAS "ENTIDADES FUSIONADAS")**

Luxemburgo, 14 de mayo de 2024

Estimados accionistas,

El Consejo de Administración de la Sociedad (el "**Consejo de Administración**") ha decidido fusionar el Subfondo Fusionado con el Subfondo Receptor (la "**Fusión**"). La Fusión será efectiva el 21 de junio de 2024 (la "**Fecha de Efectos**").

Esta notificación describe las implicaciones de la Fusión. Póngase en contacto con su asesor financiero si tiene alguna duda sobre el contenido de esta notificación. La Fusión puede afectar a su situación fiscal. Los accionistas deben ponerse en contacto con su asesor fiscal para obtener asesoramiento fiscal específico en relación con la Fusión.

Los términos en mayúsculas no definidos en el presente documento tienen el mismo significado que en el folleto de la Sociedad (el "**Folleto**").

**1. Antecedentes y justificación**

El Subfondo Fusionado se lanzó el 28 de febrero de 2007 y a 31 de marzo de 2024 cuenta con unos activos gestionados de aproximadamente 122,97 millones de USD, mientras que el Subfondo Receptor se lanzó el 1 de febrero de 2018 y a 31 de marzo de 2024 cuenta con unos activos gestionados de aproximadamente 481,9 millones USD.

Tras una revisión estratégica de la gama de estrategias de deuda de mercados emergentes en divisa local de la Sociedad (los "**Fondos EMDLC**"), se propone fusionar el Subfondo Fusionado con el Subfondo Receptor, ambos Fondos EMDLC, para consolidar la oferta de Fondos EMDLC de la Sociedad en un único producto.

En particular, ambas estrategias comparten la misma filosofía de inversión y el mismo equipo de gestión de inversiones. Las Entidades Fusionadas tienen el mismo índice de referencia y ambas están categorizadas como productos financieros del artículo 8 de conformidad con el Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2019, sobre la divulgación de información relacionada con la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros ("**SFDR**", por sus siglas en inglés), y aplican el mismo marco ambiental, social y de gobernanza ("**ESG**", por sus siglas en inglés).

El Subfondo Receptor ha sido elegido como el subfondo absorbente debido a su sólida rentabilidad y al mayor volumen de activos gestionados.

La Fusión implicará la transferencia en especie de aproximadamente el 90 % de la participación en el Subfondo Fusionado. Las participaciones restantes se liquidarán y se transferirán en efectivo. Se estima que los costes de transacción de la liquidación de la cartera del Subfondo Fusionado ascenderán a 10 puntos básicos y serán asumidas por parte de los accionistas del Subfondo Fusionado.

Las clases de acciones del Subfondo Fusionado se fusionarán con las clases de acciones correspondientes o similares del Subfondo Receptor.

A continuación se ofrecen más detalles sobre la Fusión y su impacto para los accionistas de las Entidades Fusionadas.

## 2. Resumen de la Fusión

- (i) La Fusión será efectiva y definitiva entre las Entidades Fusionadas y frente a terceros en la Fecha de Efectos.
- (ii) En la Fecha de Efectos, todos los activos y pasivos del Subfondo Fusionado se transferirán al Subfondo Receptor. El Subfondo Fusionado dejará de existir como consecuencia de la Fusión y, por tanto, se disolverá sin entrar en liquidación en la Fecha de Efectos.
- (iii) No se convocará ninguna junta general de accionistas para aprobar la Fusión y los accionistas no están obligados a votar sobre la Fusión.
- (iv) Los accionistas de las Entidades Fusionadas que no estén de acuerdo con la Fusión tienen derecho a solicitar, antes de las 13:00 horas CET del 14 de junio de 2024 (la “**Hora Límite**”), el reembolso de sus acciones o la conversión de sus acciones en acciones de la misma u otra clase de acciones de otro subfondo de la Sociedad no implicado en la Fusión, libre de gastos (con la excepción de cualquier gasto de venta diferida contingente aplicable y cualquier gasto retenido por el Subfondo Fusionado para hacer frente a los costes de desinversión). Véase el apartado 6 (*Derechos de los accionistas de las Entidades Fusionadas en relación con la Fusión*) más adelante.
- (v) En la Fecha de Efectos, a los accionistas del Subfondo Fusionado se les emitirán automáticamente las acciones pertinentes, tal y como se menciona a continuación, del Subfondo Receptor a cambio de sus acciones en el Subfondo Fusionado, de conformidad con las relaciones de canje de acciones correspondientes. Dichos accionistas participarán en la rentabilidad del Subfondo Receptor a partir de dicha fecha. Los Accionistas recibirán una nota de confirmación con su participación en el Subfondo Receptor tan pronto como sea posible tras la Fecha de Efectos. Para obtener información más detallada, consulte la sección 6 (*Derechos de los accionistas de las Entidades Fusionadas en relación con la Fusión*).
- (vi) Las suscripciones, reembolsos y/o conversiones de acciones de las Entidades Fusionadas seguirán siendo posibles tal como se describe en la sección 7 (*Aspectos procedimentales*), más adelante.
- (vii) Los aspectos procedimentales de la Fusión se exponen en la sección 7 (*Aspectos procedimentales*), más adelante.
- (viii) La Fusión ha sido aprobada por la *Commission de Surveillance du Secteur Financier* (la “**CSSF**”).
- (ix) El calendario que figura a continuación resume las principales etapas de la Fusión.

Notificación enviada a los accionistas	<b>14 de mayo de 2024</b>
Suscripciones o conversiones de acciones del Subfondo Fusionado no aceptadas o tramitadas de inversores que aún no han invertido en el Subfondo Fusionado.	<b>13.00 horas CET del 14 de mayo de 2024</b>
No se aceptarán ni tramitarán suscripciones o conversiones de acciones del Subfondo Fusionado para ningún inversor, incluidos los inversores que ya hayan invertido en el Subfondo Fusionado ( <i>Hora Límite</i> ).	<b>13.00 horas CET del 14 de junio de 2024</b>
Reembolsos o conversiones de acciones del Subfondo Fusionado no aceptados o tramitados ( <i>Hora Límite</i> )	<b>13.00 horas CET del 14 de junio de 2024</b>
Cálculo de las relaciones de canje de las acciones	<b>21 de junio de 2024</b>
Fecha de Efectos	<b>21 de junio de 2024</b>

- (x) Las operaciones no se verán afectadas en el Subfondo Receptor.

### 3. Impacto de la Fusión en los respectivos accionistas de las Entidades Fusionadas

#### 3.1 Impacto de la Fusión en los accionistas del Subfondo Fusionado

La Fusión será vinculante para todos los accionistas del Subfondo Fusionado que no hayan ejercido su derecho a solicitar el reembolso o la conversión de sus acciones antes de la Hora Límite.

La Fusión dará lugar a la conversión de su participación en el Subfondo Fusionado en acciones del Subfondo Receptor. Esta conversión tendrá lugar en la Fecha de Efectos y de conformidad con los términos y la relación de canje que se describen más adelante. No se cobrará ninguna comisión de suscripción en el Subfondo Receptor como consecuencia de la Fusión.

Para facilitar la Fusión, Morgan Stanley Investment Management Inc, el subasesor de inversiones del Subfondo Fusionado, reequilibrará la cartera del Subfondo Fusionado antes de la Fusión.

En consecuencia, durante los quince (15) días hábiles anteriores a la Fecha de Efectos el Subfondo Fusionado podría no cumplir su objetivo de inversión, su política de inversión y las restricciones a la inversión establecidas en el Folleto. Del mismo modo, la cartera del Subfondo Fusionado podría dejar de estar diversificada de conformidad con los requisitos de diversificación de riesgos de los organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios (“OICVM”) durante ese periodo.

Los costes de transacción estimados para el reequilibrio de la cartera son de aproximadamente 10 puntos básicos, pero pueden ser superiores o inferiores en función de los resultados reales.

Los accionistas del Subfondo Fusionado no soportarán ningún coste jurídico, de asesoramiento o administrativo asociado a la preparación y cierre de la Fusión. No obstante, asumirán los costes, incluidos los costes de transacción, asociados al cierre de la Fusión, así como los impuestos que puedan derivarse de la transferencia de la propiedad al Subfondo Receptor, como los impuestos de timbre.

No obstante, tenga en cuenta que el Subfondo Fusionado no será responsable ni pagará ninguna responsabilidad fiscal personal derivada de la Fusión de ningún accionista.

El Subfondo Fusionado ofrece a los inversores dos tipos de Clases de Acciones distribuidoras de ingresos, estas son, Clases de Acciones de distribución discrecional (subindicador “R”) y no discrecional (subindicador “X”). Sin embargo, el Subfondo Receptor sólo ofrece Clases de Acciones de distribución discrecional, con un modelo de rendimiento objetivo establecido. Por lo tanto, determinadas Clases de Acciones no discretionales del Subfondo Fusionado se fusionarán con las correspondientes Clases de Acciones de distribución discrecional del Subfondo Receptor. Consulte la tabla comparativa de las Clases de Acciones en el Anexo 1, sección (j) “Clases de Acciones” para obtener más información sobre las Clases de Acciones afectadas.

#### 3.2 Impacto de la Fusión en los accionistas del Subfondo Receptor.

La Fusión será vinculante para todos los accionistas del Subfondo Receptor que no hayan ejercido su derecho a solicitar el reembolso o la conversión de sus acciones antes de la Hora Límite.

Para los accionistas del Subfondo Receptor, la Fusión supondrá un aumento sustancial de los activos que gestiona el Subfondo Receptor. No se prevé que la Fusión provoque una dilución de la rentabilidad del Subfondo Receptor. Las operaciones en el Subfondo Receptor no se verán afectadas por la Fusión.

Los accionistas del Subfondo Receptor no soportarán ningún coste legal, de asesoramiento o administrativo asociado a la preparación y cierre de la Fusión.

Con el fin de proteger a los accionistas del Subfondo Receptor, la Sociedad podrá aplicar su política de precios oscilantes (*swing pricing*) a los valores liquidativos por acción del Subfondo Receptor para mitigar la posible disminución de valor que pueda resultar de flujos netos distintos de los asociados a la Fusión en la Fecha de Efectos. En aras de la protección de todos los inversores, en caso de que se aplique la política de precios oscilantes (*swing pricing*) al Subfondo Receptor en la Fecha de Efectos,

el valor liquidativo final o el valor del Subfondo Fusionado se ajustará al alza o a la baja, según proceda, y en consonancia con el factor de oscilación (*swing*), con el fin de compensar cualquier posible disminución del valor liquidativo de las acciones del Subfondo Fusionado.

Eaton Vance Management, el subasesor de inversiones del Subfondo Receptor, no reequilibrará la cartera del Subfondo Receptor.

#### 4. Características de las Entidades Fusionadas

El **Anexo 1** destaca las diferencias materiales entre las Entidades Fusionadas, incluida la exposición de sus respectivos objetivos y políticas de inversión, indicadores resumidos de riesgo (“**SRIs**”, por sus siglas en inglés), comisiones de gestión y los ratios de gastos totales de cada clase de acciones.

Además de la información que figura en el **Anexo 1**, los accionistas del Subfondo Fusionado deberán leer detenidamente la descripción del Subfondo Receptor que figura en el Folleto y en el documento de datos fundamentales (“**KID**”, por sus siglas en inglés) del Subfondo Receptor antes de tomar cualquier decisión en relación con la Fusión.

#### 5. Criterios de valoración de activos y pasivos

A efectos del cálculo de las relaciones de canje de las acciones, se aplicarán las normas establecidas en los estatutos de la Sociedad (los “**Estatutos Sociales**”) y en el Folleto para el cálculo del valor liquidativo, a fin de determinar el valor de los activos y pasivos de las Entidades Fusionadas.

Como se ha descrito anteriormente, la Sociedad podrá aplicar su política de precios oscilantes (*swing pricing*) a los valores liquidativos por acción del Subfondo Receptor con el fin de mitigar la posible disminución del valor liquidativo de las acciones que pueda derivarse de los flujos netos en la Fecha de Efectos.

#### 6. Derechos de los accionistas de las Entidades Fusionadas en relación con la fusión

En la Fecha de Efectos, los accionistas del Subfondo Fusionado recibirán automáticamente, a cambio de sus acciones en el Subfondo Fusionado, un número de acciones nominativas de la correspondiente clase absorbente de acciones del Subfondo Receptor, tal y como se detalla en el apartado (i) (*Clases absorbentes y receptoras de acciones - características*) del **Anexo 1** que figura a continuación.

El número correspondiente de acciones que se emitirán por el Subfondo Receptor a cambio de la participación en el Subfondo Fusionado se calculará, para cada clase de acciones, del siguiente modo:

Número de acciones de la clase correspondiente del Subfondo Fusionado multiplicado por la correspondiente ecuación de canje, que se calculará para cada clase de acciones sobre la base de los respectivos valores liquidativos por acción en la Fecha de Efectos.

Puede ser necesario aplicar un tipo de cambio entre la divisa de las clases de acciones fusionadas, si el valor liquidativo de la clase de acciones fusionadas no se calcula en ninguna de las divisas utilizadas para el cálculo del valor liquidativo de la correspondiente clase de acciones receptoras.

Cuando la aplicación de la relación de canje de acciones correspondiente no dé lugar a la emisión de acciones enteras del Subfondo Receptor, los accionistas del Subfondo Fusionado recibirán fracciones de acciones de hasta tres decimales en el Subfondo Receptor.

No se cobrará ninguna comisión de suscripción en el Subfondo Receptor como consecuencia de la Fusión.

Los accionistas del Subfondo Fusionado adquirirán derechos como accionistas del Subfondo Receptor a partir de la Fecha de Efectos y participarán en la rentabilidad del valor liquidativo de la clase de acciones correspondiente del Subfondo Receptor a partir de la Fecha de Efectos.

Los accionistas de las Entidades Fusionadas que no estén de acuerdo con la Fusión tienen derecho a solicitar el reembolso o, cuando sea posible, la conversión de sus acciones al valor liquidativo aplicable,

sin cargo alguno (con la excepción de cualquier comisión de venta diferida contingente aplicable y de cualquier comisión retenida por las Entidades Fusionadas para hacer frente a los costes de desinversión) durante al menos treinta (30) días naturales a partir de la fecha de la presente notificación.

## 7. Aspectos procedimentales

No se requiere el voto de los accionistas para llevar a cabo la Fusión de conformidad con el artículo 24 de los Estatutos Sociales. Los accionistas de las Entidades Fusionadas que no estén de acuerdo con la Fusión podrán solicitar el reembolso o la conversión de sus acciones según lo dispuesto en el apartado 6 (*Derechos de los accionistas de las Entidades Fusionadas en relación con la Fusión*) antes de la Hora Límite.

### 7.1 Suspensión de las negociaciones

Con el fin de aplicar los procedimientos necesarios para la Fusión de forma ordenada y oportuna, el Consejo de Administración ha decidido que, salvo acuerdo previo:

- Las suscripciones o conversiones de acciones del Subfondo Fusionado no se aceptarán ni tramitarán con efectos a partir de la fecha de la presente notificación (sólo aplicable a los inversores que aún no hayan invertido en el Subfondo Fusionado).
- Las suscripciones o conversiones de acciones del Subfondo Fusionado no se aceptarán ni tramitarán a partir de la Hora Límite (aplicable a cualquier inversor, incluidos los inversores que ya hayan invertido en el Subfondo Fusionado).
- A partir de la Hora Límite no se aceptarán ni procesarán reembolsos ni conversiones de acciones del Subfondo Fusionado.
- La Fusión no afectará a las operaciones con acciones del Subfondo Receptor. Los reembolsos, suscripciones y conversiones se aceptarán con normalidad, con sujeción a los términos del Folleto, durante todo el proceso de Fusión.

### 7.2 Confirmación de la fusión

Cada accionista del Subfondo Fusionado recibirá una notificación en la que se confirmará (i) que la Fusión se ha llevado a cabo y (ii) el número de acciones de la clase correspondiente del Subfondo Receptor que posee tras la Fusión.

Cada accionista del Subfondo Receptor recibirá una notificación confirmando que se ha llevado a cabo la Fusión.

### 7.3 Publicaciones

La Fusión y su Fecha de Efectos se publicarán en la plataforma electrónica central del Gran Ducado de Luxemburgo, el *Recueil électronique des sociétés et associations (RESA)*, antes de la Fecha de Efectos. Esta información también se pondrá a disposición del público, cuando así lo exija la normativa, en otras jurisdicciones en las que se distribuyan acciones de las Entidades Fusionadas.

### 7.4 Autorización de las autoridades competentes

La Fusión ha sido aprobada por la CSSF, la autoridad competente encargada de supervisar a la Sociedad en Luxemburgo.

## 8. Costes de la fusión

MSIM Fund Management (Ireland) Limited (la "**Sociedad Gestora**") correrá con los costes y gastos legales, de asesoramiento y administrativos asociados a la preparación y cierre de la Fusión.

## 9. Fiscalidad

La Fusión del Subfondo Fusionado en el Subfondo Receptor puede tener consecuencias fiscales para los accionistas. Los accionistas deben consultar a sus asesores profesionales sobre las consecuencias de esta Fusión en su situación fiscal individual.

## 10. Información complementaria

### 10.1 Informes sobre la Fusión

Ernst & Young S.A., Luxembourg, el auditor autorizado de la Sociedad en relación con la Fusión, preparará informes sobre la Fusión que verificarán los siguientes puntos:

- 1) los criterios adoptados para la valoración de los activos y/o pasivos a efectos del cálculo de las relaciones de canje de las acciones;
- 2) el método de cálculo para determinar las relaciones de canje de acciones; y
- 3) las relaciones de canje de acciones definitivas.

Los informes de la Fusión relativos a los puntos 1) a 3) anteriores se pondrán a disposición de los accionistas de las Entidades Fusionadas y de la CSSF en el domicilio social de la Sociedad, previa solicitud y de forma gratuita, lo antes posible a partir de la Fecha de Efectos.

### 10.2 Documentos adicionales disponibles

Los siguientes documentos están a disposición de los accionistas de las Entidades Fusionadas en el domicilio social de la Sociedad previa solicitud y de forma gratuita, a partir de la fecha de la presente notificación:

- (a) las condiciones generales de la Fusión, preparadas por el Consejo de Administración que ofrecen información detallada sobre el proceso de Fusión, incluyendo el método de cálculo de las relaciones de canje de las acciones (las “**Condiciones Generales de la Fusión**”);
- (b) una declaración del banco depositario de la Sociedad en la que confirme que ha verificado el cumplimiento de las Condiciones Generales de la Fusión con los términos de la Ley de 17 de diciembre de 2010 sobre organismos de inversión colectiva, y sus correspondientes modificaciones (la “**Ley de 2010**”), y los Estatutos Sociales;
- (c) el Folleto; y
- (d) los KID de las Entidades Fusionadas. El Consejo de Administración llama la atención de los accionistas del Subfondo Fusionado sobre la importancia de leer los KID del Subfondo Receptor, disponibles en el siguiente sitio web: [www.morganstanleyinvestmentfunds.com](http://www.morganstanleyinvestmentfunds.com), antes de tomar cualquier decisión en relación con la Fusión.

Si tiene alguna pregunta al respecto, póngase en contacto con su asesor financiero o con el domicilio social de la Sociedad.

El Consejo de Administración se responsabiliza de la exactitud de la información contenida en esta notificación.

El Folleto está a disposición de los inversores, de forma gratuita, en el domicilio social de la Sociedad o en las oficinas de representación en el extranjero.

Si tiene alguna pregunta o duda sobre lo anterior, póngase en contacto con la Sociedad en su domicilio social en Luxemburgo o con el representante de la Sociedad en su jurisdicción. Deberá informarse y, en su caso, asesorarse sobre las consecuencias fiscales de lo anterior en su país de nacionalidad, residencia o domicilio.

Atentamente,

El Consejo de Administración

## ANEXO 1

### PRINCIPALES DIFERENCIAS ENTRE LAS ENTIDADES FUSIONADAS

Este Anexo contiene una comparación de las características materiales de las Entidades Fusionadas.

#### (a) Objetivos y políticas de inversión

	Subfondo Fusionado	Subfondo Receptor
<b>Objetivos y políticas de inversión</b>	El objetivo de inversión del Subfondo Fusionado es tratar de maximizar la rentabilidad total, medida en dólares estadounidenses, principalmente mediante la inversión en una cartera de bonos de Mercados Emergentes y otros Valores de Renta Fija de Mercados Emergentes (según se definen más adelante), denominados en la divisa local de emisión. El Subfondo Fusionado pretende invertir sus activos en Valores de Renta Fija de Mercados Emergentes que proporcionen un alto nivel de ingresos corrientes, al tiempo que mantienen el potencial de revalorización del capital.	El objetivo de inversión del Subfondo Receptor es generar una rentabilidad total, que se define como los ingresos más la revalorización del capital, mediante la creación de un fondo denominado en la divisa local de deuda de Mercados Emergentes (según se define más adelante) a través de divisas y tipos de interés, invirtiendo principalmente en: (i) Valores de Renta Fija (según se define en el Folleto) de emisores corporativos, gubernamentales y emisores relacionados con el gobierno, ubicados en países con Mercados Emergentes o denominados en divisas de países con Mercados Emergentes y/o (ii) productos derivados, denominados en o basados en las divisas, tipos de interés o emisiones de países con Mercados Emergentes.
<b>Principal grupo de inversiones</b>	<p>El objetivo de inversión del Subfondo Fusionado es tratar de maximizar la rentabilidad total, medida en dólares estadounidenses, principalmente mediante la inversión en una cartera de bonos de Mercados Emergentes y otros Valores de Renta Fija de Mercados Emergentes (según se definen más adelante), denominados en la moneda local de emisión. El Subfondo Fusionado pretende invertir sus activos en Valores de Renta Fija de Mercados Emergentes que proporcionen un alto nivel de ingresos corrientes, al tiempo que mantienen el potencial de revalorización del capital.</p> <p>A los efectos del Subfondo Fusionado, se entenderá por “Mercados Emergentes” los países definidos por el JP Morgan Government Bond Index - Emerging Markets Global Diversified, siempre que los mercados de dichos países se consideren bolsas reconocidas en el sentido del apartado 1 del artículo 41 de la Ley de 2010. A medida que se desarrollen los mercados emergentes de otros países, el Subfondo Fusionado espera ampliar y diversificar aún más los mercados emergentes en los que invierte principalmente a medida que dichos mercados se añadan al JP Morgan Government Bond Index - Emerging Markets Global Diversified, o antes de que lo hagan.</p> <p>Para lograr su inversión principal en países de Mercados Emergentes, el Subfondo Fusionado podrá invertir en Valores de Renta Fija de emisores gubernamentales y relacionados con el gobierno, ubicados en países con Mercados Emergentes (incluidos, en la medida en que estos instrumentos estén titulizados, participaciones en préstamos entre gobiernos e instituciones financieras) y Valores de Renta Fija de emisores corporativos ubicados en países con Mercados Emergentes, organizados conforme a las leyes de dichos países o que tengan su oficina principal en ellos, denominados en la moneda local de emisión (“Valores Expuestos a ME”).</p> <p>El Subfondo Fusionado podrá invertir en Valores de Renta Fija de entidades organizadas para reestructurar la deuda pendiente de emisores de</p>	<p>El objetivo de inversión del Subfondo Receptor es generar una rentabilidad total, que se define como los ingresos más la revalorización del capital, mediante la creación de un fondo denominado en la divisa local de deuda de Mercados Emergentes (según se define más adelante) a través de divisas y tipos de interés, invirtiendo principalmente en: (i) Valores de Renta Fija (según se define en el Folleto) de emisores corporativos, gubernamentales y emisores relacionados con el gobierno ubicados en países con Mercados Emergentes o denominados en divisas de países con Mercados Emergentes y/o (ii) productos derivados, denominados en o basados en las divisas, tipos de interés o emisiones de países con Mercados Emergentes.</p> <p>A efectos del Subfondo Receptor, se entiende por países con “Mercados Emergentes” cualquier país que no fuera miembro de la OCDE antes de 1975 y Turquía. Los países con mercados emergentes incluyen los denominados países con mercados fronterizos, que el Asesor de Inversiones considera generalmente países menos desarrollados que (i) no están incluidos en el J.P. Morgan Government Bond Index: Emerging Market (JPM GBI-EM) Global Diversified; o (ii) representan el 2 % o menos del J.P. Morgan Government Bond Index: Emerging Market (JPM GBI-EM) Global Diversified.</p> <p>El Subfondo Receptor puede invertir de forma significativa en una región geográfica o país. No se pretende que el Subfondo Receptor se centre en un sector o industria concretos.</p> <p>Los Valores de Renta Fija mantenidos por el Subfondo Receptor adoptarán la forma de bonos y obligaciones soberanas, valores respaldados por hipotecas y valores respaldados por activos, valores de deuda convertibles, obligaciones municipales, bonos y obligaciones de empresas, Valores de Deuda de Renta Fija y a tipo variable y, de forma limitada, pagarés de participación. Los Valores de Renta Fija pueden incluir bonos cupón cero, acciones preferentes, bonos y pagarés con intereses diferidos y bonos y pagarés cuyos intereses son pagaderos en forma de acciones, bonos o pagarés adicionales admisibles del mismo tipo (“Valores de</p>

	Subfondo Fusionado	Subfondo Receptor
	<p>Mercados Emergentes.</p> <p>Los Valores de Renta Fija mantenidos por el Subfondo Fusionado adoptarán la forma de bonos, pagarés, letras, obligaciones, valores convertibles, obligaciones de deuda bancaria, valores a corto plazo, hipotecas y, con sujeción a la legislación aplicable, otros valores respaldados por activos, participaciones en préstamos y cesiones de préstamos en la medida en que estos instrumentos estén titulizados.</p>	<p>Pago en Especie" ("PIK", por sus siglas en inglés)).</p> <p>El Subfondo Receptor podrá invertir en instrumentos de cualquier calificación crediticia, incluidos los calificados por debajo del grado de inversión (calificación inferior a BBB- por Standard &amp; Poor's Corporation o Fitch Ratings, o inferior a Baa por Moody's Investors Services, Inc.) o en instrumentos sin calificación, que el Asesor de Inversiones considere de calidad comparable.</p> <p>El proceso y la estrategia de inversión buscan identificar mercados emergentes locales y sus divisas que superen en rentabilidad relativa a otros mercados emergentes comparables y sus divisas. Los principales factores de riesgo en el análisis de la deuda de mercados emergentes son el crédito, la duración, el tipo de cambio y el riesgo de sostenibilidad. Cualquiera de estos factores, o todos ellos, pueden contribuir potencialmente a una rentabilidad superior. Por lo tanto, en algunos casos, el Asesor de Inversiones considerará que aumentará el valor de la divisa de un país y tratará de obtener exposición a esa divisa a través de los productos derivados mencionados anteriormente o invirtiendo en los valores denominados en dicha divisa.</p> <p>En la gestión del Subfondo Receptor, el Asesor de Inversiones realiza estudios y análisis macroeconómicos y políticos sobre países concretos. Tiene en cuenta factores como el sistema político y el entorno, la política fiscal, la política monetaria, la política de rentas (es decir, cualquier política gubernamental que afecte a los beneficios empresariales o individuales en el país concreto sujeto a la política (como la política fiscal, las subvenciones en sectores económicos concretos, las leyes de salario mínimo o las normativas industriales)) y la política comercial de un país, entre otros factores. Sobre la base de esta investigación y análisis, el Asesor de Inversiones trata de identificar los países y divisas que considera que tienen potencial para superar las inversiones en otros países y divisas y anticiparse a los cambios en las economías mundiales, los mercados, las condiciones políticas y otros factores con este fin. El Asesor de Inversiones selecciona y ajusta las inversiones en un esfuerzo por aprovechar las diferencias en los valores percibidos de las divisas de los países, los tipos de interés y los diferenciales de crédito. Para aplicar las decisiones de inversión, el Asesor de Inversiones selecciona una clase de activos y un instrumento específico que exprese de la manera más óptima y eficiente la opinión del Asesor de Inversiones sobre ese país concreto. El Asesor de Inversiones tiene en cuenta las características relativas de riesgo/rentabilidad de las posibles inversiones a la hora de determinar los medios más eficientes para alcanzar las exposiciones deseadas.</p>
Grupo complementario de inversiones	<p>El Subfondo Fusionado también podrá invertir con carácter accesorio en las clases de Valores de Renta Fija anteriormente mencionadas cuando dichos valores sean emitidos por emisores constituidos con arreglo a las leyes de y situados (1) ni en países de Mercados Desarrollados (a efectos del Subfondo Fusionado, según se define en JP Morgan Government Bond Index - Emerging Markets Global Diversified), ni en países de Mercados Emergentes; o (2) en países de Mercados Desarrollados, pero cuando los Valores de Renta Fija no sean Valores Expuestos ME.</p>	<p>El Subfondo Receptor también podrá invertir, con carácter accesorio, en Valores de Renta Fija que no cumplan los criterios de las inversiones principales del Subfondo Receptor, valores de renta variable, <i>warrants</i> sobre valores, Equivalentes de Efectivo (según se definen en el Folleto) y otros valores vinculados a renta variable.</p>



	Subfondo Fusionado	Subfondo Receptor
	Además, el Subfondo Fusionado podrá invertir con carácter accesorio en Valores de Renta Fija que no estén denominados en la divisa local de emisión durante periodos en los que sea aconsejable, debido a que la Sociedad considere que los cambios en las condiciones económicas, financieras o políticas. Siempre que sea con fines defensivos temporales, el Subfondo Fusionado podrá reducir sus participaciones denominadas en la divisa local de emisión de los Mercados Emergentes por debajo del 50 % del patrimonio del Subfondo Fusionado e invertir en Valores de Renta Fija admisibles denominados en las divisas de países con Mercados Desarrollados.	
ESG	<p>El Asesor de Inversiones aplica metodologías propias de evaluación y puntuación que se adaptan a los Valores de Renta Fija en los que puede invertir el Subfondo Fusionado, centrándose en emisión soberana. Además, como parte del proceso de investigación fundamental ascendente (<i>bottom-up</i>) del Asesor de Inversiones, y en sus relaciones con los emisores, el Asesor de Inversiones incorpora una evaluación de los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad en el proceso de evaluación para determinar los impactos en los fundamentos crediticios, las implicaciones para la valoración y los diferenciales, y cualquier aspecto material que pueda afectar a los aspectos técnicos de la negociación de los Valores de Renta Fija. Estos criterios pueden incluir, entre otros, áreas ESG como las emisiones de carbono, la vulnerabilidad climática, la conservación de los bosques, la esperanza de vida y la salud, la educación, el nivel de vida, la participación y la rendición de cuentas, la estabilidad política, la eficacia del gobierno, la calidad de la normativa, el Estado de Derecho, la corrupción y la violencia y el terrorismo. El Asesor de Inversiones hará un seguimiento de los indicadores básicos de sostenibilidad, incluyendo las evaluaciones ESG de terceros proveedores, con el fin de medir y evaluar la contribución de los Valores de Renta Fija a las áreas ESG descritas anteriormente. Los indicadores se medirán y evaluarán al menos anualmente.</p> <p>El Asesor de Inversiones también utiliza un marco de evaluación propio para los bonos categorizados como sostenibles, a través del cual se evalúa la solidez, el impacto y la transparencia de tales instrumentos.</p> <p>El Asesor de Inversiones promueve la buena gobernanza y las prácticas sociales entre los Estados. En consecuencia, el Asesor de Inversiones no realizará nuevas inversiones en países en los que existan pruebas de violaciones sociales significativas. Las inversiones que posea el Subfondo Fusionado pero que pasen a estar restringidas por incumplir las exclusiones de buen gobierno y prácticas sociales, una vez adquiridas para el Subfondo Fusionado, se venderán. Dichas ventas se llevarán a cabo a lo largo de un periodo de tiempo que determinará el Asesor de Inversiones, teniendo en cuenta los intereses de los accionistas del Subfondo Fusionado. Los países que muestren una tendencia positiva con respecto a dichas infracciones no estarán sujetos a la restricción de compra. El Asesor de Inversiones revelará la metodología utilizada para evaluar las violaciones sociales significativas en <a href="http://www.morganstanleyinvestmentfunds.com">www.morganstanleyinvestmentfunds.com</a> y en</p>	<p>Al evaluar los Valores de Renta Fija emitidos por empresas de mercados emergentes y en su compromiso con los emisores, el Asesor de Inversiones incorpora una evaluación de los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad en el proceso de evaluación para determinar los impactos en los fundamentos crediticios, las implicaciones para la valoración y los diferenciales, la divisa y la duración / los tipos locales, y cualquier aspecto material que pueda afectar a los aspectos técnicos de negociación de los Valores de Renta Fija. Estos criterios pueden incluir, entre otros, áreas ESG como las emisiones de carbono, la vulnerabilidad climática, la conservación de los bosques, la esperanza de vida y la salud, la educación, el nivel de vida, la participación y la rendición de cuentas, la estabilidad política, la eficacia del gobierno, la calidad de la normativa, el Estado de Derecho, la corrupción y la violencia/terrorismo. El Asesor de Inversiones supervisará los indicadores básicos de sostenibilidad, incluidas las evaluaciones ESG de terceros proveedores, con el fin de medir y evaluar la contribución de los Valores de Renta Fija a las áreas ESG descritas anteriormente. Los indicadores se medirán y evaluarán al menos anualmente.</p> <p>El Asesor de Inversiones también utiliza un marco de evaluación propio para los bonos categorizados como sostenibles, a través del cual se evalúa la solidez, el impacto y la transparencia de tales instrumentos.</p> <p>El Asesor de Inversiones promueve la buena gobernanza y las prácticas sociales entre los emisores corporativos. En consecuencia, el Asesor de Inversiones no realizará nuevas inversiones en emisores cuando existan pruebas de que el emisor en cuestión ha incurrido en infracciones sociales significativas (es decir, actividades que vulneran de forma significativa los derechos de un individuo o grupo). Las inversiones que posea el Subfondo Receptor pero que pasen a estar restringidas por infringir las exclusiones de buen gobierno y prácticas sociales, una vez adquiridas para el Subfondo Receptor, se venderán. Dichas ventas tendrán lugar a lo largo de un periodo de tiempo que determinará el Asesor de Inversiones, teniendo en cuenta los intereses de los accionistas del Subfondo Receptor. Los emisores que muestren una tendencia positiva con respecto a dichas infracciones no estarán sujetos a la restricción de compra. La metodología utilizada por el Asesor de Inversiones para evaluar las violaciones sociales significativas se divulgará en los siguientes sitios web: <a href="http://www.morganstanleyinvestmentfunds.com">www.morganstanleyinvestmentfunds.com</a> y en <a href="http://www.morganstanley.com/im">www.morganstanley.com/im</a>.</p>

	Subfondo Fusionado	Subfondo Receptor
	<p>www.morganstanley.com/im.</p> <p>En concreto, las inversiones en emisores corporativos no incluirán a propósito ninguna empresa cuya actividad empresarial implique lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• fabricación o producción de armas controvertidas;</li> <li>• fabricación o producción de armas de fuego para civiles;</li> <li>• fabricación o producción de tabaco; y</li> <li>• minería y extracción de carbón térmico, cuando la empresa obtenga un 5 % o más de ingresos de dicha actividad empresarial.</li> </ul> <p>La excepción a la exclusión del carbón anterior es que el Subfondo Fusionado puede invertir en bonos categorizados como verdes y de sostenibilidad, que se emiten para recaudar capital específicamente para proyectos relacionados con el clima, siempre que se haya determinado que los objetivos de dichos instrumentos son coherentes con una reducción de las emisiones de carbono por parte del emisor. La inversión en tales instrumentos estará sujeta a la diligencia del Asesor de Inversiones. El Asesor de Inversiones también podrá involucrar a la dirección de la empresa en torno a las áreas de la descarbonización y del riesgo climático, así como en las prácticas de gobierno corporativo y lo que considere materialmente importante de otras cuestiones ambientales y / o sociales que enfrenta una empresa.</p> <p>Además de las exclusiones sectoriales mencionadas, el Asesor de Inversiones supervisa de forma continua las prácticas empresariales, a través de datos sobre controversias en materia de ESG y el examen de normas obtenidos de terceros proveedores. El Asesor de Inversiones tendrá en cuenta los casos de controversia que considere muy graves sobre la base de las calificaciones de los proveedores de datos ESG pertinentes, así como los incumplimientos del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de los Principios Fundamentales de la OIT, aunque tales circunstancias no darán lugar automáticamente a la exclusión de la cartera.</p> <p>El Asesor de Inversiones puede decidir aplicar restricciones adicionales al Subfondo Fusionado, y esas nuevas restricciones se divulgarán en el sitio de Divulgación del sitio web de SFDR del Subfondo Fusionado (según se define en el Folleto).</p> <p>Las inversiones mantenidas por el Subfondo Fusionado que, como resultado de la aplicación de los criterios ESG anteriores, se conviertan en restringidas tras su adquisición por el Subfondo Fusionado, se venderán. Dichas ventas se llevarán a cabo a lo largo de un periodo de tiempo que determinará el Asesor de Inversiones, teniendo en cuenta los mejores intereses de los accionistas del Subfondo Fusionado. El Asesor de Inversiones utiliza datos de terceros y, en algunos casos, los datos sobre emisores específicos, las áreas ESG o las exclusiones mencionadas anteriormente pueden no estar disponibles y/o pueden ser estimados por el Asesor de Inversiones utilizando metodologías internas o estimaciones razonables. Las metodologías utilizadas por los distintos proveedores de datos también pueden variar y dar lugar a puntuaciones</p>	<p>Con respecto a la inversión en Valores de Renta Fija emitidos por empresas, no se incluirá en las inversiones a propósito ninguna empresa cuya actividad empresarial implique lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• fabricación o producción de armas controvertidas;</li> <li>• fabricación o producción de armas de fuego para civiles;</li> <li>• fabricación o producción de tabaco; y</li> <li>• minería y extracción de carbón térmico, cuando la empresa obtenga un 5 % o más de ingresos de dicha actividad empresarial.</li> </ul> <p>Las excepciones a la exclusión del carbón anterior son que el Subfondo Receptor puede invertir en bonos categorizados como verdes y de sostenibilidad, que se emiten para recaudar capital específicamente para proyectos relacionados con el clima, siempre que se haya determinado que los objetivos de dichos instrumentos son coherentes con una reducción de las emisiones de carbono por parte del emisor. La inversión en tales instrumentos estará sujeta a la diligencia del Asesor de Inversiones. El Asesor de Inversiones también podrá involucrar a la dirección de la empresa en torno a las áreas de la descarbonización y del riesgo climático, así como en las prácticas de gobierno corporativo y lo que considere materialmente importante de otras cuestiones ambientales y / o sociales que enfrenta una empresa.</p> <p>Además de las exclusiones sectoriales mencionadas, el Asesor de Inversiones supervisa de forma continua las prácticas empresariales de los emisores, a través de datos sobre controversias en materia de ESG y el examen de normas obtenidos de terceros proveedores. El Asesor de Inversiones tendrá en cuenta los casos de controversia que considere muy graves sobre la base de las calificaciones de los proveedores de datos ESG pertinentes y los incumplimientos del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de los Principios Fundamentales de la OIT, aunque tales circunstancias no darán lugar automáticamente a la exclusión de la cartera.</p> <p>El Asesor de Inversiones también promueve la buena gobernanza y las prácticas sociales entre los Estados. Por consiguiente, el Asesor de Inversiones no realizará nuevas inversiones en países en los que existan pruebas de violaciones sociales significativas (es decir, incumplimientos significativos por parte del Gobierno a la hora de garantizar la protección de los derechos sociales de un individuo o grupo). Sin embargo, las inversiones existentes en dichos países no tendrán que venderse necesariamente y los países que muestren una tendencia positiva con respecto a dichas violaciones no estarán sujetos a la restricción de compra. El Asesor de Inversiones divulgará en su sitio web la metodología utilizada para evaluar las violaciones sociales significativas.</p> <p>El Asesor de Inversiones puede decidir aplicar restricciones adicionales al Subfondo Receptor y esas nuevas restricciones se divulgarán en el sitio de Divulgación del sitio web de SFDR del Subfondo Receptor (según se define en el Folleto).</p> <p>Las inversiones mantenidas por el Subfondo Receptor que, como resultado de la aplicación de los criterios ESG anteriores, se conviertan en restringidas después de haber sido adquiridas para el Subfondo Receptor, serán vendidas. Dichas</p>

	Subfondo Fusionado	Subfondo Receptor
	<p>diferentes.</p> <p>El Subfondo Fusionado podrá invertir en emisores o valores que no contribuyan por sí mismos a las características ambientales o sociales específicas promovidas por el producto financiero, como instrumentos de cobertura.</p>	<p>ventas tendrán lugar durante un periodo de tiempo que determinará el Asesor de Inversiones, teniendo en cuenta los mejores intereses de los accionistas del Subfondo Receptor. El Asesor de Inversiones utiliza datos de terceros y, en algunos casos, los datos sobre emisores específicos, áreas ESG o las exclusiones mencionadas anteriormente pueden no estar disponibles y/o pueden ser estimados por el Asesor de Inversiones utilizando metodologías internas o estimaciones razonables. Las metodologías utilizadas por los distintos proveedores de datos también pueden variar y dar lugar a puntuaciones diferentes.</p> <p>El Asesor de Inversiones considera que, dado que las cuestiones de sostenibilidad son fuentes de riesgo y rentabilidad a largo plazo, la integración de los riesgos de sostenibilidad, tal y como se ha descrito anteriormente, puede contribuir a mejorar la rentabilidad del Subfondo Receptor a largo plazo. En la sección del Folleto titulada "Información general relativa a la integración de los riesgos de sostenibilidad" se incluye más información sobre la integración de los riesgos de sostenibilidad en relación con la Sociedad.</p> <p>El Subfondo Receptor podrá invertir en emisores o valores que no contribuyan por sí mismos a las características medioambientales o sociales específicas promovidas por el producto financiero, como instrumentos de cobertura.</p>
<b>Inversiones en OICVM / otras IIC</b>	El Subfondo Fusionado también podrá invertir, de forma limitada, en <i>warrants</i> sobre valores mobiliarios emitidos por emisores de países con Mercados Emergentes y en ETF de capital variable, siempre que dichos ETF sean inversiones admisibles para los fondos OICVM.	El Subfondo Receptor podrá invertir de forma limitada en participaciones/acciones de otros organismos de inversión colectiva, incluidos los subfondos de la Sociedad y los ETF de capital variable, que sean inversiones admisibles para los OICVM en virtud de la Ley de 2010.
<b>Limites adicionales de inversión</b>	<p>El Subfondo Fusionado no podrá invertir más del 20 % de sus activos en instrumentos contingentemente convertibles.</p> <p>El Subfondo Fusionado podrá invertir en Valores de Renta Fija adquiridos en el Mercado Interbancario de Bonos de China. No se invertirá más del 20 % del patrimonio del Subfondo Fusionado en dichos valores.</p>	<p>El Subfondo Receptor no podrá invertir más del 20 % de sus activos en valores de deuda que no estén pagando ingresos corrientes en previsión de la percepción de posibles ingresos futuros o revalorización del capital, que no estén calificados o que estén categorizados como obligaciones con la calificación más baja (calificación C por Moody's Investors Services, Inc. o D por Standard &amp; Poor's Corporation).</p> <p>El Subfondo Receptor no podrá invertir más del 20 % de sus activos en valores respaldados por activos (ABS, por sus siglas en inglés) y/o valores respaldados por hipotecas (MBS, por sus siglas en inglés).</p>
<b>Derivados</b>	Con vistas a mejorar los rendimientos y/o como parte de la estrategia de inversión, el Subfondo Fusionado podrá (de conformidad con las facultades y restricciones de inversión establecidas en el Anexo A del Folleto) hacer uso de opciones negociadas en bolsa y extrabursátiles, futuros y otros derivados para inversión o de gestión eficiente de cartera (incluida la cobertura).	Con vistas a mejorar los rendimientos y/o como parte de la estrategia de inversión, el Subfondo Receptor podrá (de conformidad con las facultades y restricciones de inversión establecidas en el Anexo A del Folleto) hacer uso de opciones negociadas en bolsa y extrabursátiles, futuros y otros derivados para inversión o de gestión eficiente de cartera (incluida la cobertura).
<b>Operaciones de financiación de valores y swaps de rendimiento total</b>	<p>Operaciones de préstamo de valores</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Nivel previsto: 0 %</li> <li>Nivel máximo: 33 %</li> </ul> <p>Swaps de rendimiento total</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Nivel previsto: 0 %</li> <li>Nivel máximo: 25 %</li> </ul> <p>El Subfondo Fusionado no ha suscrito acuerdos de recompra ni acuerdos de recompra inversa.</p>	<p>Operaciones de préstamo de valores</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Nivel previsto: 5 %</li> <li>Nivel máximo: 15 %</li> </ul> <p>Swaps de rendimiento total</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Nivel previsto: 2 %</li> <li>Nivel máximo: 30 %</li> </ul> <p>El Subfondo Fusionado no ha suscrito acuerdos de recompra ni acuerdos de recompra inversa.</p>

	Subfondo Fusionado	Subfondo Receptor
Índice de referencia	<p>El Subfondo Fusionado se gestiona activamente y toma como referencia el JP Morgan Government Bond Index - Emerging Markets Global Diversified con el fin de definir una asignación geográfica de los países en los que invertirá el Subfondo Fusionado. El Asesor de Inversiones tiene plena discreción sobre la composición de los activos del Subfondo Fusionado. Aunque, por lo general, el Subfondo Fusionado mantendrá activos dentro de los países a los que se hace referencia en el JP Morgan Government Bond Index - Emerging Markets Global Diversified, puede invertir en dichos valores de países en proporciones diferentes a sus asignaciones en el JP Morgan Government Bond Index - Emerging Markets Global Diversified, y puede mantener activos que no estén expuestos a los países a los que se hace referencia en el JP Morgan Government Bond Index – Emerging Markets Global Diversified. Por lo tanto, no existen restricciones a la medida en que la rentabilidad del Subfondo Fusionado puede desviarse del JP Morgan Government Bond Index – Emerging Markets Global Diversified. El JP Morgan Government Bond Index – Emerging Markets Global Diversified se utiliza únicamente a efectos de comparación de la rentabilidad y no integra características medioambientales o sociales.</p> <p>La rentabilidad del Subfondo Fusionado se mide con respecto a un índice de referencia, tal y como se detalla en el KID del Subfondo Fusionado.</p>	<p>El Subfondo Receptor se gestiona activamente y toma como referencia el J.P. Morgan Government Bond Index: Emerging Market (JPM GBI-EM) Global Diversified con el fin de definir una asignación geográfica de los países en los que invertirá el Subfondo Receptor y controlar el error en relación con el índice de referencia de referencia. El Asesor de Inversiones tiene plena discreción sobre la composición de los activos del Subfondo Receptor. Aunque, por lo general, el Subfondo Receptor mantendrá activos en los países a los que se hace referencia en el J.P. Morgan Government Bond Index: Emerging Market (JPM GBI-EM) Global Diversified, puede invertir en dichos valores de países en proporciones diferentes a sus asignaciones en el J.P. Morgan Government Bond Index: Emerging Market (JPM GBI-EM) Global Diversified, y puede poseer activos que no estén expuestos a países referenciados en el J.P. Morgan Government Bond Index: Emerging Market (JPM GBI-EM) Global Diversified. Por lo tanto, no existen restricciones a la medida en que la rentabilidad del Subfondo Receptor puede desviarse del J.P. Morgan Government Bond Index: Emerging Market (JPM GBI-EM) Global Diversified.</p> <p>La rentabilidad del Subfondo Receptor se mide con respecto a un índice de referencia, tal y como se detalla en el KID del Subfondo Receptor.</p>
Reglamento sobre Taxonomía (Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles)	<p>El Subfondo Fusionado no tiene en cuenta el Reglamento sobre Taxonomía.</p> <p>En el Anexo L del Folleto encontrará más información sobre las características medioambientales y sociales del Subfondo Fusionado.</p>	<p>El Subfondo Receptor no tiene en cuenta el Reglamento sobre Taxonomía.</p> <p>En el Anexo L del Folleto encontrará más información sobre las características medioambientales y sociales del Subfondo Receptor.</p>
Clasificación SFDR	Artículo 8	Artículo 8

(b) Exposición mundial

	Subfondo Fusionado	Subfondo Receptor
Metodología de exposición global	VaR relativo	VaR relativo
Cartera de referencia	JP Morgan Government Bond Index- Emerging Markets Global Diversified Index	Índice de Bonos del Estado J.P. Morgan: Emerging Market (JPM GBI-EM) Global Diversified Index
Apalancamiento bruto previsto	100 %	350 %

(c) SRI

SRI	Subfondo Fusionado	Subfondo Receptor
	3	3

(d) Perfil del inversor típico

Subfondo Fusionado	Subfondo Receptor
A la luz del objetivo de inversión del Subfondo Fusionado, este puede ser adecuado para inversores que: <ul style="list-style-type: none"><li>• pretenden invertir en Valores de Renta Fija en Mercados Emergentes;</li><li>• buscan la revalorización del capital a medio plazo;</li><li>• buscan ingresos, ya sea en forma de revalorización del capital o de distribuciones, como se indica en la "Política de Dividendos" del Folleto;</li><li>• aceptan los riesgos asociados a este tipo de inversión, tal y como se exponen en la sección 1.5 "Factores de Riesgo" del Folleto, en concreto los riesgos relativos a los Mercados Emergentes y, en particular, a los Valores de Renta Fija denominados en la divisa de los países de inversión.</li></ul>	A la luz del objetivo de inversión del Subfondo Receptor, este puede ser adecuado para inversores que: <ul style="list-style-type: none"><li>• pretenden invertir en Valores de Renta Fija;</li><li>• buscan la revalorización del capital a largo plazo;</li><li>• buscan ingresos, ya sea en forma de revalorización del capital o de distribuciones, como se indica en la "Política de Dividendos" del Folleto; aceptan los riesgos asociados a este tipo de inversión, tal como se indica en la sección 1.5 "Factores de Riesgo" del Folleto.</li></ul>

(e) Costes de Custodia en los Mercados Emergentes

Subfondo Fusionado	Subfondo Receptor
N/A	Hasta el 0,25 %*.

\* Nota: El Subfondo Receptor no cobra actualmente ninguna comisión específica para cubrir los costes de Custodia de los Mercados Emergentes.

(f) Subasesor de inversiones

Subfondo Fusionado	Subfondo Receptor
Morgan Stanley Investment Management Inc.	Eaton Vance Management

Para evitar dudas, las Entidades Fusionadas están gestionadas por el mismo equipo de gestión de inversiones, aunque los subasesores de inversiones que figuran en el cuadro anterior sean diferentes.

(g) Período de mantenimiento recomendado

Subfondo Fusionado	Subfondo Receptor
A medio plazo (3 años)	Largo plazo (5 años)

(h) Distribución de los ingresos

El Subfondo Fusionado ofrece dos tipos de clases de acciones de distribución de ingresos a los inversores, Clases de Acciones de distribución discrecional (subindicador "R") y no discrecional (subindicador "X"). El Subfondo Receptor sólo ofrece Clases de Acciones de distribución discrecional, con un modelo de rentabilidad objetivo. Por lo tanto, determinadas clases de acciones no discretionales del Subfondo Fusionado se fusionarán con las correspondientes clases de acciones de distribución discrecional del Subfondo Receptor. Consulte la tabla comparativa del apartado (j) para obtener información sobre cada clase de acciones.

Subfondo Fusionado	Subfondo Receptor
4.69 %	5.83 %

Nota: Dado que el Subfondo Receptor tiene menos de un año de historia en la distribución desde que el Subfondo Receptor se fusionó con la Sociedad el 14 de agosto de 2023, procedente de otro Subfondo, los rendimientos mostrados en la tabla son los rendimientos anualizados del cuarto trimestre

de 2023 utilizando como aproximaciones la clase de acciones AHX (EUR) del Subfondo Fusionado y la clase de acciones AHR (EUR) del Subfondo Receptor.

**(i) Fusión y recepción de las clases de acciones – rasgos y características**

Las clases de acciones del Subfondo Fusionado se fusionarán con las clases de acciones correspondientes o similares del Subfondo Receptor, tal y como se establece a continuación.

Todos los ingresos devengados se financiarán previamente por la Sociedad Gestora para garantizar fondos suficientes para pagar el procedimiento de reembolso y los intereses devengados subsiguientes serán reembolsados a la Sociedad Gestora.

Cada una de las clases de acciones fusionadas y receptoras tiene características idénticas en cuanto a criterios mínimos de inversión y nivel de comisión de gestión.

Para ayudarle a comprender la comparación entre las clases de acciones pertinentes de las Entidades Fusionadas, en los cuadros que figuran a continuación se han reproducido los detalles de las clases de acciones fusionadas y receptoras equivalentes o similares:

Subfondo Fusionado- Acción Clase A	Subfondo Receptor- Acción Clase A
ISIN: LU0283960077	ISIN: LU2607188435
Comisión de Gestión: 1,40 %	Comisión de Gestión: 1,40 %
Cargo Contingente por Ventas Diferidas: N/A	Cargo Contingente por Ventas Diferidas: N/A
Cobertura: Sin cobertura	Cobertura: Sin cobertura
Gastos de Cobertura: N/A	Gastos de Cobertura: N/A
Ingresos: Acumulando	Ingresos: Acumulando
Gastos Corrientes: 1,64 %	Comisión continua: 1,64 %*
Publicación del Valor Liquidativo: en USD y EUR	Publicación del Valor Liquidativo: en USD y EUR

Subfondo Fusionado- Acción Clase A (EUR)	Subfondo Receptor- Acción Clase A (EUR)
ISIN: LU2473714603	ISIN: LU2607188518
Comisión de Gestión: 1,40 %	Comisión de Gestión: 1,40 %
Cargo Contingente por Ventas Diferidas: N/A	Cargo Contingente por Ventas Diferidas: N/A
Cobertura: Sin cobertura	Cobertura: Sin cobertura
Gastos de Cobertura: N/A	Gastos de Cobertura: N/A
Ingresos: Acumulando	Ingresos: Acumulando
Gastos Corrientes: 1,64 %	Comisión continua: 1,64 %*
Publicación del Valor Liquidativo: en EUR	Publicación del Valor Liquidativo: en EUR

Subfondo Fusionado- Clase de acciones AH (EUR)	Subfondo Receptor- Clase de acciones AH (EUR)
ISIN: LU0333229507	ISIN: LU2802095542
Comisión de Gestión: 1,40 %	Comisión de Gestión: 1,40 %
Cargo Contingente por Ventas Diferidas: N/A	Cargo Contingente por Ventas Diferidas: N/A
Cobertura: Cubierto	Cobertura: Cubierto
Gastos de Cobertura: 0,03 %	Gastos de Cobertura: 0,03 %
Ingresos: Acumulando	Ingresos: Acumulando
Gastos Corrientes: 1,67 %	Gastos Corrientes: 1,67 %
Publicación del Valor Liquidativo: en EUR	Publicación del Valor Liquidativo: en EUR

Subfondo Fusionado- Clase de acciones AHX (EUR)	Subfondo Receptor- Clase de acciones AHR (EUR)
ISIN: LU0691071095	ISIN: LU2802095625
Comisión de Gestión: 1,40 %	Comisión de Gestión: 1,40 %
Cargo Contingente por Ventas Diferidas: N/A	Cargo Contingente por Ventas Diferidas: N/A
Cobertura: Cubierto	Cobertura: Cubierto
Gastos de Cobertura: 0,03 %	Gastos de Cobertura: 0,03 %
Ingresos: Distribución no discrecional	Ingresos: Distribución discrecional
Gastos Corrientes: 1,67 %	Gastos Corrientes: 1,67 %
Publicación del Valor Liquidativo: en EUR	Publicación del Valor Liquidativo: en EUR

Subfondo Fusionado- Clase de acciones ARM	Subfondo Receptor- Clase de acciones ARM
ISIN: LU0778465061	ISIN: LU2802095898

Comisión de Gestión: 1,40 %	Comisión de Gestión: 1,40 %
Cargo Contingente por Ventas Diferidas: N/A	Cargo Contingente por Ventas Diferidas: N/A
Cobertura: Sin cobertura	Cobertura: Sin cobertura
Gastos de Cobertura: N/A	Gastos de Cobertura: N/A
Ingresos: Distribución discrecional mensual	Ingresos: Distribución discrecional mensual
Gastos Corrientes: 1,64 %	Gastos Corrientes: 1,64 %
Publicación del Valor Liquidativo: en USD y EUR	Publicación del Valor Liquidativo: en USD y EUR

Subfondo Fusionado- Clase de acciones AX	Subfondo Receptor- Clase de acciones AR
ISIN: LU0283960408	ISIN: LU2607189755
Comisión de Gestión: 1,40 %	Comisión de Gestión: 1,40 %
Cargo Contingente por Ventas Diferidas: N/A	Cargo Contingente por Ventas Diferidas: N/A
Cobertura: Sin cobertura	Cobertura: Sin cobertura
Gastos de Cobertura: N/A	Gastos de Cobertura: N/A
Ingresos: Distribución no discrecional	Ingresos: Distribución discrecional
Gastos Corrientes: 1,64 %	Gastos Corrientes: 1,64 %
Publicación del Valor Liquidativo: en USD, EUR y GBP	Publicación del Valor Liquidativo: en USD, EUR y GBP

Subfondo Fusionado- Clase de acciones AX (EUR)	Subfondo Receptor- Clase de acciones AR (EUR)
ISIN: LU2473714512	ISIN: LU2802095971
Comisión de Gestión: 1,40 %	Comisión de Gestión: 1,40 %
Cargo Contingente por Ventas Diferidas: N/A	Cargo Contingente por Ventas Diferidas: N/A
Cobertura: Sin cobertura	Cobertura: Sin cobertura
Gastos de Cobertura: N/A	Gastos de Cobertura: N/A
Ingresos: Distribución no discrecional	Ingresos: Distribución discrecional
Gastos Corrientes: 1,64 %	Gastos Corrientes: 1,64 %
Publicación del Valor Liquidativo: en EUR	Publicación del Valor Liquidativo: en EUR

Subfondo Fusionado- Acción Clase B	Subfondo Receptor- Acción Clase B
ISIN: LU0283960150	ISIN: LU2802096193
Comisión de Gestión: 1,40 %	Comisión de Gestión: 1,40 %
Cargo Contingente por Ventas Diferidas: Hasta el 4 %	Cargo Contingente por Ventas Diferidas: Hasta el 4 %
Cobertura: Sin cobertura	Cobertura: Sin cobertura
Gastos de Cobertura: N/A	Gastos de Cobertura: N/A
Ingresos: Acumulando	Ingresos: Acumulando
Gastos Corrientes: 2,64 %	Gastos Corrientes: 2,64 %
Publicación del Valor Liquidativo: en USD y EUR	Publicación del Valor Liquidativo: en USD y EUR

Subfondo Fusionado- Clase de acciones BH (EUR)	Subfondo Receptor- Clase de acciones BH (EUR)
ISIN: LU0341474343	ISIN: LU2802096276
Comisión de Gestión: 1,40 %	Comisión de Gestión: 1,40 %
Cargo Contingente por Ventas Diferidas: Hasta el 4 %	Cargo Contingente por Ventas Diferidas: Hasta el 4 %
Cobertura: Cubierto	Cobertura: Cubierto
Gastos de Cobertura: 0,03 %	Gastos de Cobertura: 0,03 %
Ingresos: Acumulando	Ingresos: Acumulando
Gastos Corrientes: 2,67 %	Gastos Corrientes: 2,67 %
Publicación del Valor Liquidativo: en EUR	Publicación del Valor Liquidativo: en EUR

Subfondo Fusionado- Clase de acciones BHX (EUR)	Subfondo Receptor- Clase de acciones BHR (EUR)
ISIN: LU0691071251	ISIN: LU2802096359
Comisión de Gestión: 1,40 %	Comisión de Gestión: 1,40 %
Cargo Contingente por Ventas Diferidas: Hasta el 4 %	Cargo Contingente por Ventas Diferidas: Hasta el 4 %
Cobertura: Cubierto	Cobertura: Cubierto
Gastos de Cobertura: 0,03 %	Gastos de Cobertura: 0,03 %
Ingresos: Distribución no discrecional	Ingresos: Distribución discrecional
Gastos Corrientes: 2,67 %	Gastos Corrientes: 2,67 %
Publicación del Valor Liquidativo: en EUR	Publicación del Valor Liquidativo: en EUR

Subfondo Fusionado- Clase de acciones BX	Subfondo Receptor- Clase de acciones BR
ISIN: LU0691071178	ISIN: LU2802096433
Comisión de Gestión: 1,40 %	Comisión de Gestión: 1,40 %
Cargo Contingente por Ventas Diferidas: Hasta el 4 %	Cargo Contingente por Ventas Diferidas: Hasta el 4 %
Cobertura: Sin cobertura	Cobertura: Sin cobertura
Gastos de Cobertura: N/A	Gastos de Cobertura: N/A
Ingresos: Distribución no discrecional	Ingresos: Distribución discrecional
Gastos Corrientes: 2,64 %	Gastos Corrientes: 2,64 %

Publicación del Valor Liquidativo: en USD, EUR y GBP	Publicación del Valor Liquidativo: en USD, EUR y GBP
<b>Subfondo Fusionado- Acción Clase C</b>	<b>Subfondo Receptor- Acción Clase C</b>
ISIN: LU0362497652	ISIN: LU2802096516
Comisión de Gestión: 2,10 %	Comisión de Gestión: 2,10 %
Cargo Contingente por Ventas Diferidas: Hasta el 1 %	Cargo Contingente por Ventas Diferidas: Hasta el 1 %
Cobertura: Sin cobertura	Cobertura: Sin cobertura
Gastos de Cobertura: N/A	Gastos de Cobertura: N/A
Ingresos: Acumulando	Ingresos: Acumulando
Gastos Corrientes: 2,34 %	Gastos Corrientes: 2,34 %
Publicación del Valor Liquidativo: en USD y EUR	Publicación del Valor Liquidativo: en USD y EUR
<b>Subfondo Fusionado- Clase de acciones CH (EUR)</b>	<b>Subfondo Receptor- Clase de acciones CH (EUR)</b>
ISIN: LU0845089936	ISIN: LU2802096607
Comisión de Gestión: 2,10 %	Comisión de Gestión: 2,10 %
Cargo Contingente por Ventas Diferidas: Hasta el 1 %	Cargo Contingente por Ventas Diferidas: Hasta el 1 %
Cobertura: Cubierto	Cobertura: Cubierto
Gastos de Cobertura: 0,03 %	Gastos de Cobertura: 0,03 %
Ingresos: Acumulando	Ingresos: Acumulando
Gastos Corrientes: 2,37 %	Gastos Corrientes: 2,37 %
Publicación del Valor Liquidativo: en EUR	Publicación del Valor Liquidativo: en EUR
<b>Subfondo Fusionado- Clase de acciones CHX (EUR)</b>	<b>Subfondo Receptor- Clase de acciones CHR (EUR)</b>
ISIN: LU1808493354	ISIN: LU2802096789
Comisión de Gestión: 2,10 %	Comisión de Gestión: 2,10 %
Cargo Contingente por Ventas Diferidas: Hasta el 1 %	Cargo Contingente por Ventas Diferidas: Hasta el 1 %
Cobertura: Cobertura	Cobertura: Cobertura
Gastos de Cobertura: 0,03 %	Gastos de Cobertura: 0,03 %
Ingresos: Distribución no discrecional	Ingresos: Distribución discrecional
Gastos Corrientes: 2,37 %	Gastos Corrientes: 2,37 %
Publicación del Valor Liquidativo: en EUR	Publicación del Valor Liquidativo: en EUR
<b>Subfondo Fusionado- Clase de acciones CX</b>	<b>Subfondo Receptor- Clase de acciones CR</b>
ISIN: LU0379384240	ISIN: LU2802096862
Comisión de Gestión: 2,10 %	Comisión de Gestión: 2,10 %
Cargo contingente por ventas aplazadas: Hasta el 1 %	Cargo contingente por ventas aplazadas: Hasta el 1 %
Cobertura: Sin cobertura	Cobertura: Sin cobertura
Gastos de Cobertura: N/A	Gastos de Cobertura: N/A
Ingresos: Distribución no discrecional	Ingresos: Distribución discrecional
Gastos Corrientes: 2,34 %	Gastos Corrientes: 2,34 %
Publicación del Valor Liquidativo: en USD, EUR y GBP	Publicación del Valor Liquidativo: en USD, EUR y GBP
<b>Subfondo Fusionado- Acción Clase I</b>	<b>Subfondo Receptor- Acción Clase I</b>
ISIN: LU0283960234	ISIN: LU2607189326
Comisión de Gestión: 0,65 %	Comisión de Gestión: 0,65 %
Cargo Contingente por Ventas Diferidas: N/A	Cargo Contingente por Ventas Diferidas: N/A
Cobertura: Sin cobertura	Cobertura: Sin cobertura
Gastos de Cobertura: N/A	Gastos de Cobertura: N/A
Ingresos: Acumulando	Ingresos: Acumulando
Gastos Corrientes: 0,84 %	Gastos Corrientes: 0,84 %
Publicación del Valor Liquidativo: en USD y EUR	Publicación del Valor Liquidativo: en USD y EUR
<b>Subfondo Fusionado- Acción Clase N</b>	<b>Subfondo Receptor- Acción Clase N</b>
ISIN: LU0365489086	ISIN: LU2802096946
Comisión de Gestión: 0,00 %	Comisión de Gestión: 0,00 %
Cargo Contingente por Ventas Diferidas: N/A	Cargo Contingente por Ventas Diferidas: N/A
Cobertura: Sin cobertura	Cobertura: Sin cobertura
Gastos de Cobertura: N/A	Gastos de Cobertura: N/A
Ingresos: Acumulando	Ingresos: Acumulando
Gastos Corrientes: 0,11 %	Gastos Corrientes: 0,11 %
Publicación del Valor Liquidativo: en USD y EUR	Publicación del Valor Liquidativo: en USD y EUR
<b>Subfondo Fusionado- Acción Clase Z</b>	<b>Subfondo Receptor- Acción Clase Z</b>
ISIN: LU0360486202	ISIN: LU2607189599
Comisión de Gestión: 0,65 %	Comisión de Gestión: 0,65 %



Cargo Contingente por Ventas Diferidas: N/A	Cargo Contingente por Ventas Diferidas: N/A
Cobertura: Sin cobertura	Cobertura: Sin cobertura
Gastos de Cobertura: N/A	Gastos de Cobertura: N/A
Ingresos: Acumulando	Ingresos: Acumulando
Gastos Corrientes: 0,76 %	Gastos Corrientes: 0,76 %
Publicación del Valor Liquidativo: en USD y EUR	Publicación del Valor Liquidativo: en USD y EUR

\* Esta clase de acciones se beneficia actualmente de una exención parcial temporal de la comisión de gestión que expirará el 11 de agosto de 2024 (la “**Exención**”). Los “Gastos Corrientes” que figuran en este cuadro es la comisión prevista tras la expiración de la exención. El “Gasto Corriente” actual es del 1,50 %. Por lo tanto, los accionistas del Subfondo Fusionado que se transfieran a esta clase de acciones sólo se beneficiarán de la Exención durante un periodo limitado, entre la Fecha de Efectos y la fecha de vencimiento de la Exención. Los accionistas del Subfondo Receptor que inviertan actualmente en esta clase de acciones seguirán beneficiándose de la Exención hasta la fecha de vencimiento de la misma.